

Accionistas de la Zofri aprueban renovación anticipada de la concesión hasta 2050

Además se dio el visto bueno al plan de inversiones por \$115 mil millones, que destinarán a nuevas obras, proyectos estructurales y nuevas unidades de negocio.

PATRICIA SAN JUAN

Con más del 95% de los votos, los accionistas de la Zona Franca de Iquique (Zofri) aprobaron la renovación anticipada de la concesión hasta 2050 y el plan de inversiones por más de \$115 mil millones.

La decisión fue adoptada en junta extraordinaria de accionistas luego de que el directorio evaluara los antecedentes técnicos, financieros y jurídicos asociados al nuevo contrato de concesión y al plan de inversiones comprometido.

Es específico la aprobación contó con el 95,11% de los votos. En tanto un 0,72% rechazó y un 4,16% se abstuvo. De acuerdo a los últimos datos publicados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el mayor accionista de la Zofri es Corfo, con el 71,28% de la propiedad.

El presidente del directorio de la Zofri, Iván Berríos, señaló que “esta aprobación proyecta al sistema franco hacia 2050 con compromisos verificables de inversión y con estándares más altos de cumplimiento. En un entorno regional dinámico, la estabilidad jurídica y la inversión de largo plazo son condiciones esenciales para mantener la competitividad del sistema y su aporte al desarrollo del norte de Chile”.

La extensión de la concesión a través de la decisión de la junta de accionistas ha sido cuestionada por políticos y gremios, quienes sostienen que se debió haber realizado una licitación pública y que no se entregó suficiente información previo a la junta.

PLAN DE INVERSIONES

El plan de inversiones aprobado contempla compromisos superiores a los \$115 mil millones, destinados a nuevas obras, proyectos estructurales y nuevas unidades de negocio, precisó la empresa.

Agregó que estas inversiones no corresponden a gastos de mantención ordinaria, sino a iniciativas orientadas a ampliar y modernizar la infraestructura del sistema franco, fortalecer su capacidad logística y adecuar su modelo a un entorno regional cada vez más competitivo.

Entre los ejes centrales se encuentra el fortalecimiento de infraestructura habi-

litante y logística, incluyendo ampliaciones y mejoras en áreas operativas estratégicas; la incorporación de soluciones tecnológicas avanzadas que permitan mayor trazabilidad, control y eficiencia en los procesos; la modernización de instalaciones con estándares ambientales más exigentes; y el desarrollo de nuevos servicios asociados a logística y comercio internacional, con foco en mayor valor agregado.

Actualmente, el sistema franco moviliza unos US\$9.000 millones anuales en transacciones comerciales, registra ventas cercanas a los US\$4.600 millones y genera aproximadamente 45.000 empleos directos e indirectos en las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota. Asimismo, mantiene el mecanismo del 15% de aporte a once comunas del norte del país.

El plan fue evaluado de manera independiente conforme al artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, concluyéndose que las inversiones proyectadas generan valor económico positivo y son consistentes con el interés social de la compañía.

La renovación anticipada de la concesión incorpora un contrato con estándares más exigentes que el vigente. Se elevan las obligaciones en materia de sostenibilidad ambiental, trazabilidad operativa, gobernanza y cumplimiento, incorporando criterios ESG en la operación futura del sistema franco, dijo la empresa.

Asimismo, indicó que el nuevo marco contractual fortalece los mecanismos de supervisión y seguimiento de las inversiones comprometidas, establece obligaciones de ejecución y control, mayor transparencia en el sistema tarifario y contempla una cláusula de salida frente a eventuales incumplimientos graves, reafirmando el carácter concesional del régimen y el resguardo del interés público, junto con la figura de un inspector de cumplimiento.

Con la aprobación del plan de inversiones, corresponde ahora avanzar en las etapas administrativas y regulatorias necesarias para la plena vigencia del nuevo contrato de concesión. ●